



Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación  
Dirección de Cooperación Internacional  
**Programa de Movilidad Estudiantil Internacional  
para Extranjeros en Panamá 2018**

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, por medio del Viceministerio de Asuntos Multilaterales y Cooperación y la Dirección de Cooperación Internacional, en el marco de Panamá Cooperera y el Plan Nacional de Cooperación, lanza la primera convocatoria del Programa de Cooperación de Movilidad Académica para Extranjeros en Panamá 2018.

Este programa de movilidad estudiantil cuyo objetivo principal es fomentar la movilidad de estudiantes a través del intercambio. Es un proyecto que ofrece a los estudiantes de los países de: **España (10), Corea (10), Chile (5) y México (5)**, matriculados a nivel de pregrado (cuarto semestre) para cursar un semestre académico en una Universidad que cuente con Convenios de cooperación vigentes con las siguientes universidades panameñas: **Universidad de Panamá, Universidad Tecnológica de Panamá, Universidad Especializada de las Américas y la Universidad Marítima Internacional de Panamá.**

**Quienes pueden aplicar:** Estudiantes de los países: ESPAÑA, COREA, CHILE Y MEXICO matriculados a nivel de pregrado (cuarto semestre).

### **1. Duración del Intercambio**

La duración del intercambio no podrá ser inferior a un semestre, ni superior a un semestre del 2018. (El primer semestre en Panamá inicia en marzo y culmina en julio de 2018).

### **2. Beneficios**

Exoneración de Matrícula, Costo de pasaje aéreo desde su país de origen, hospedaje, estipendio económico mensual para transporte y alimentación.





### 3. Hospedaje

Los Estudiantes se hospedarán en la Residencia estudiantil de la Fundación Ciudad del Saber:

<https://apps.ciudadelsaber.org/portal/es/services/lodging>

Los Estudiantes deben hospedarse en el lugar designado, si el mismo desea otro tipo de hospedaje deberá ser costeado por el mismo.

### 4. Deberes del Estudiante

- Todo estudiante de intercambio deberá respetar las reglas y regulaciones de la institución anfitriona y las leyes de la República de Panamá.
- El programa individual de estudio a hacer elegido por cada estudiante deberá ser aprobado por ambas instituciones (universidad de origen y universidad anfitriona). Un mínimo de la mitad del año académico en tiempo completo de trabajos es requerido para cualquier estudiante de intercambio. En caso contrario se analizará por la comisión de selección.
- Volver a su país de origen una vez termine el periodo.

### 5. Estipendio económico

Los participantes recibirán un estipendio económico mensual de Quinientos Dólares (\$500), por parte del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU). <https://www.ifarhu.gob.pa>

### 6. Seguro Médico Internacional

Los participantes durante el intercambio serán responsables de cubrir sus seguros médicos y de salud durante el período del intercambio. Esta cobertura debe reunir los estándares de inmigración y de la institución anfitriona.

### 7. Llegada a Panamá

Los estudiantes deben portar consigo un estipendio suficiente para el primer mes de estadía, mientras se realizan los desembolsos correspondientes. Contar con Quinientos Dólares (\$500) en efectivo o tarjeta de crédito para mostrar a los agentes de migración a la llegada al aeropuerto Internacional de Tocúmen, en ciudad de Panamá.



## 8. Pasos a seguir para solicitar la beca de Movilidad

- Los estudiantes deben verificar en su universidad de origen si estas tienen convenio de cooperación con las universidades panameñas participantes. Si la Universidad no tiene convenio se realizará un análisis por parte de la comisión de selección.
- Solicitar a la Universidad panameña la nota de admisión, en caso que sea necesario.
- Llenar el formulario de la beca
- Remitir copia clara del pasaporte, copia de matrícula de la Universidad donde estudia, créditos universitarios, copia de la aceptación de la Universidad panameña ( Si cuenta con ella), copia del seguro internacional, al siguiente correo: [becaspasantias@mire.gob.pa](mailto:becaspasantias@mire.gob.pa)  
**Incluir en el asunto:** Beca Movilidad estudiantil 2018
- Esperar a que se le envíe una nota de aceptación que se será entregada por la Embajada de Panamá y coordinar para que se le envíe su pasaje aéreo.
- Viajar a Panamá e iniciar la movilidad estudiantil internacional.

## 9. Comisión de Selección

La selección estará a cargo del personal del Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos (IFARHU), Universidades y la Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, siendo anunciados en el mes de febrero de 2018. Los seleccionados serán entrevistados por la Embajada de Panamá en su país de origen para hacer entrega de la nota que los acreditan como becarios.



## 10. Formulario de Solicitud

El FORMULARIO DE SOLICITUD se encuentra en el [siguiente link](#)

## 11. Contactos

Nota: Las Universidades inician labores desde el 2 de enero 2018

Institución	Contacto	Teléfono de contacto	Correo Electrónico	Página web
Ministerio de Relaciones Exteriores (MIRE)	Dirección General de Cooperación Internacional	+504-4178	<a href="mailto:becaspasantias@mire.gob.pa">becaspasantias@mire.gob.pa</a> ;	<a href="http://www.mire.gob.pa">http://www.mire.gob.pa</a>
Universidad de Panamá (UP)	Libertad García de Paredes Dirección de Cooperación Internacional y Cooperación Técnica	+507- 515-7304 +507- 523-5260 +507- 523-5683 +507- 523-5260	<a href="mailto:diciat@up.ac.pa">diciat@up.ac.pa</a> ; <a href="mailto:libertad.garciadep@up.ac.pa">libertad.garciadep@up.ac.pa</a> ;	<a href="http://www.up.ac.pa/PortalUp/index.aspx">http://www.up.ac.pa/PortalUp/index.aspx</a>
	Nota de admisión Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles	+507-523-5381/ 5382	<a href="mailto:rectoria@up.ac.pa">rectoria@up.ac.pa</a>	<a href="http://www.vae.up.ac.pa/es/index2.asp">http://www.vae.up.ac.pa/es/index2.asp</a>
Universidad Tecnológica de Panamá (UTP)	Ayveth Mosquera Dirección de Relaciones Internacionales	+507- 560-3327	<a href="mailto:aybeth.mosquera@utp.ac.pa">aybeth.mosquera@utp.ac.pa</a> ;	<a href="http://www.utp.ac.pa">http://www.utp.ac.pa</a> Formulario de movilidad <a href="http://www.utp.ac.pa/movilidad-internacional-desde-el-externo-hacia-la-utp">http://www.utp.ac.pa/movilidad-internacional-desde-el-externo-hacia-la-utp</a>
Universidad Especializada de las Américas (UDELAS)	Luis Torres, Director, Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales	+ 507-501-1046	<a href="mailto:luis.torres@udelas.ac.pa">luis.torres@udelas.ac.pa</a> ; <a href="mailto:coop.internacional@udelas.ac.pa">coop.internacional@udelas.ac.pa</a>	<a href="http://www.udelas.ac.pa">http://www.udelas.ac.pa</a>
	Nota de admisión: Walter Valenzuela Vicedecano de Vida estudiantil	+507-501-1011	<a href="mailto:walter.valenzuela@udelas.ac.pa">walter.valenzuela@udelas.ac.pa</a> ; <a href="mailto:waltereybar@hotmail.com">waltereybar@hotmail.com</a>	
Universidad Marítima de Panamá (UMIP)	Nota de admisión: Capitán Julio Bonilla, Jefe de Dirección de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.	+507-520-0193	<a href="mailto:tguerra@umip.ac.pa">tguerra@umip.ac.pa</a> ; <a href="mailto:ivillarrealp@umip.ac.pa">ivillarrealp@umip.ac.pa</a> ;	<a href="http://www.umip.ac.pa">http://www.umip.ac.pa</a>



Más información en:

Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de León

Tel: 987291898. E-mail: [internacional@unileon.es](mailto:internacional@unileon.es)